

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Pedagogía

Patria y educación.

Si en la Escuela es donde se han de adquirir aquellos principios que han de servir al hombre para algo más de poderse valer así mismo. Si ha de tener, también, por objeto hacer del hombre, además de un ser sociable, un ser capaz de comprender la sociedad y todo lo que le rodea, para, de esta manera, saberse colocar en su puesto frente a los demás hombres y frente a las cosas, es indudable que uno de estos puestos, donde se tiene que ver y colocar continuamente ante los demás, es como ciudadano que vive en su patria por ella y al amparo y garantía que ésta le presta. Si se quiere, como así se dice continuamente, que la educación sea completa, no se ha de olvidar, junto con otras cosas, hacer que el hombre sea un buen patriota. Pero me apresuro a hacer una aclaración.

El deber de defender la patria con las armas en la mano no es, precisamente, el patriotismo del que yo quiero tratar ahora; en cuanto a esto, no hay que hablar. La historia ya nos dice que en todas las épocas, todos los pueblos, cuando ha habido necesidad de ello, han dado su sangre con generosidad y heroísmo. Y en los momentos actuales cuando mayor parecía ser el freno del patriotismo por las ideas tan en boga del socialismo, humanitarismo, y otros ismos que nos han estado engañando, vemos que, en cuanto ha llegado el momento, los pueblos en masa, sin distinción de clases ni de ideas, todos han corrido a tomar las armas con tanto ardor como en cualquiera de las épocas pasadas.

El patriotismo en la guerra no ha decaído, es siempre el mismo en todos los pueblos.

Otros deberes, tan sagrados y aun más que éste de hacer la guerra, son los que, en tiempo de paz, son necesarios también para defender la patria. El velar por su respeto, para hacernos respetar por los demás, es la primera obligación

que nos debemos imponer, si queremos conservar frente a otras patrias el puesto que nos corresponde. Y esta manera de servir a la patria, respetándola, no posponiéndola a nuestras ambiciones individuales, a nuestra vanidad y a nuestra ignorancia, engrandeciéndola con nuestro trabajo y glorificándola con nuestras acciones, no dejándonos llevar por un excesivo o falso amor que nos conduce a hablar desatinos atribuyéndonos cualidades exclusivas y exagerando méritos obtenidos, o por el contrario, y esto es lo más frecuente en los españoles, a no ver o no querer ver, entre nosotros, sino defectos incorregibles, males incurables que nos matan, impotencia en una degeneración morbosa de indolencia, ignorancia, fanatismo y no sé cuantas cosas más que nos hacen incapaces de regeneración y progreso; en fin, no sembrando el pesimismo a fuerza de sugestionarnos con la eterna cantinela de nuestras desdichas y nuestras desgracias, que ya estamos más que cansados de oírlas todos los días y en todos los tonos. Esta manera, decimos, de servir a la patria en la paz, ya es algo más difícil que coger un fusil e ir a derramar su sangre y la del enemigo.

Una reacción contra el pesimismo a que ha dado lugar esta desenfadada manía de no querer emplear otros medios para hacer despertar a la nación de su letargo que los de una crítica acerba y dura para todo lo que es nacional, parece ser que va tomando, desde hace algún tiempo a esta parte, algún incremento y solidez entre el elemento intelectual de España. Y de desear es, que una tal reacción nos saque de este abatimiento de espíritu a que hemos llegado, y principemos a darnos cuenta que no es nuestro estado tan lamentable como se nos ha querido pintar; y que si hoy nos ponemos a hacer una revisión de nuestros valores y los comparamos ante los extraños, nos encontraremos que, no solamente no son despreciables, como parece ser que se tenía empeño en demostrar por propios y extraños, sino que podemos sacar de ellos hasta un optimismo para el porvenir de nuestros destinos, en los

que podemos tener la más completa fe de nuestro resurgimiento a la vida intensa y activa de nación de grandes ideales, de perfección y enriquecimiento espiritual y material.

Levantar el espíritu del pueblo, infundirle la fe en sus destinos y llevarle a la confianza de sí mismo, es algo más que defender la patria, es hacerla; porque sin aspiraciones y sin fe no se vive, se muere.

Una pléyade muy numerosa de escritores y habladores, más o menos intelectuales y con mejor o peor buena fe, han venido tomando, como objeto principal de su ingenio y agudezas, el buscar y hacer resaltar nuestros males y defectos, sin cuidarse para nada el señalarnos nuestros bienes y nuestras buenas cualidades y aptitudes, para que cultivándolas y fomentándolas, pudieran contrarrestar y aun anular los vicios que nos señalan. Y es tan lejos donde nos han llevado en su afán de condenar todo lo que nos pertenece, que han querido hacernos ver, hasta en las más simples demostraciones del espíritu de la raza, signos de atavismo y decadencia incorregibles. Todo lo que tenemos de más saliente, de característico; todo lo que más singularmente constituye nuestro yo, ha sido desprestigiado y calumniado; y así es como somos vistos desde afuera. Claro es que no por todos, sino por los que sólo saben de nosotros lo que nosotros mismo les hemos dicho que somos. Y éstos, no hay que olvidar que son la mayoría; bien que sea el vulgo, si es que-réis, pero al fin y al cabo, la mayoría.

De que haya también otras causas que nos hayan conducido a este pesimismo entre nosotros y a esta manera de ser mirados y tenidos por los de afuera, no lo niego; pero que a ello ha contribuido lo que digo, no lo dudo.

En la actualidad, una reacción, he dicho, que se va levantando, y ya son otros los vientos que van corriendo entre la gente intelectual sobre todo. Pero hasta que esta *buena nueva* llegue al pueblo, ¡cuánto falta que hacer!

J. Vicente Sáiz.

Buenos Aires, julio 1915.

Asociaciones de Maestros

Proyecto de Reglamento para la Federación de las Asociaciones de Maestros nacionales de Asturias.

Base 1.^a—La Federación de las Asociaciones de Maestros nacionales de Astu-

rias, tendrá por objeto facilitar el cumplimiento de los deberes societarios, estrechar los lazos de unión profesional por medio de las Asociaciones parciales, procurar la difusión y progreso de la Primera enseñanza, defender los intereses morales y materiales de los asociados y concretar y unificar sus aspiraciones para defenderlas en el terreno legal.

Base 2.^a—Constituirán esta Federación todas las parciales de la provincia que se han adherido y las que se adhieran en lo sucesivo, estén o no afiliadas a las existentes.

Base 3.^a—Esta Federación será gobernada por una Junta directiva formada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero y tantos Vocales como Asociaciones la constituyan.

Base 4.^a—Los cargos a que se refiere la base anterior serán elegidos en Asamblea general, a excepción de los Vocales de las Asociaciones de partido, que serán elegidos por éstas. Todos ellos ejercerán el cargo durante un año, pudiendo ser reelegidos en la Junta general que se celebrará anualmente durante los meses de julio o diciembre.

Base 5.^a—La Junta directiva, previa convocatoria, se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y en extraordinaria cuando circunstancias especiales lo reclamen.

Base 6.^a—Para tomar acuerdos en sesiones ordinarias y extraordinarias, bastará que asistan personalmente tres o más miembros de la Directiva, contando entre ellos al Presidente o Vicepresidente, Secretario o Vicesecretario y Tesorero. Cuando algún miembro de la Directiva no pueda asistir personalmente delegará, a ser posible, por escrito en cualquiera de sus compañeros de la Directiva.

Base 7.^a—En las reuniones generales todos los asociados que concurren tendrán voz y voto; mas para hacer uso de la palabra defendiendo o combatiendo algún asunto necesitarán el permiso del que presida la Mesa, que podrá concederlo o negarlo y aun retirarles el uso de la palabra cuando lo crea necesario.

Base 8.^a—Cada Asociación parcial abonará los gastos que ocasione su representante y entre todas, por partes iguales, los del representante que se acordara nombrar para gestionar cualquier asunto de interés general en Madrid, o bien en Asambleas, Congresos, etc. Cuando esto ocurra la Junta directiva redactará, de acuerdo con las aspiraciones de las de partido, un programa que sintetice las aspiraciones de todas.

Base 9.^a—Cada Asociación parcial que entre a formar parte de esta provincial, contribuirá anualmente con cinco pese-

tas para los gastos de constitución, correspondencia y demás que se originen.

Base 10.—Esta Federación conservará, por ahora, su carácter autónomo y no se afiliará a ninguna otra mientras no lo acuerden así la mayoría de las de partido que la integran.

Base 11.—Siempre que alguna de las Asociaciones parciales adheridas a la Federación trate de gestionar algún asunto de interés lo pondrá en conocimiento de la Directiva para que, si lo cree legal, justo o razonable, secunde las gestiones que verifique aquélla.

Base 12.—Esta Federación tendrá, por ahora, su domicilio social en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo. En caso de disolución, los fondos que pudiera poseer, se distribuirán por partes iguales entre las Asociaciones parciales que la constituyan.

Observaciones.—Las Asociaciones de partido podrán discutir y aprobar o modificar este proyecto de Reglamento, a fin de redactar el definitivo que se ha de aprobar cuando se convoque para su constitución.

Oviedo, 18 de julio de 1915.—El Presidente, *Sandalio Martínez*. El Secretario, *Francisco Cañal*.

Ecos del Magisterio

Anomalías del Escalafón.

Justo G. Escudero, número 2.339 del Escalafón de 1.º de enero de 1912, tomó posesión de la Escuela de Madridejos (en virtud del último concurso de ascenso de noviembre de 1910), en 11 de enero de 1912, y por el Real decreto de 14 de marzo de 1913, ascendió al sueldo de 1.375 (sin retribuciones), tomando posesión del mismo el 17 de abril con efecto desde 1.º del mismo, por cuya razón el 31 de diciembre de 1913 llevaba 9 meses con el sueldo de 1.375 pesetas, y, por tanto, en la 7.ª categoría del Escalafón; y al publicarse éste, no le incluyen en la 7.ª categoría y si en la 8.ª con los números 2.053 y 96 y con 2 años y 9 meses de servicio en esa categoría, siendo falsos esos datos, puesto que son 9 meses en 1.375, categoría 7.ª, por lo cual tiene presentada instancia solicitando se le coloque delante del número 1.734 que es el primero de los 40 Maestros que se aumentaron en la 7.ª categoría a la cual el Sr. Escudero ya pertenecía; pero a estas anomalías hay que añadir que en la relación de los Maestros que ascienden por Real decreto de 19 de febrero de este año le incluyen para ascender a 1.375 con el número 27,

cuando lleva disfrutando el tan repetido sueldo de 1.375 desde 1.º de abril de 1913. Quiero hacer públicos, estos datos para ver si la Comisión del Escalafón, tiene a bien no olvidar a los Maestros y Maestras ascendidos por el último concurso antiguo de noviembre de 1910, y al hacer la rectificación en las omisiones y equivocaciones del Escalafón que se está publicando, le colocan en el lugar que le pertenece por derecho que es delante del repetido número 1.734

Justo G. Escudero.

Madridejos, marzo 1915.

Bajas que deben hacerse en las listas de Maestros y Maestras.

Número 11. Doña María Cinta Martínez. Es particular, no oficial, como se dice, véase el Anuario de Balli-Baillere (en Tortosa). Números 4, 18, 19, 28, 65, figuraron en la anterior; los números 59, 446 y 1.105, son propietarias por oposición libre.

Maestros: números 9, 10, 13, 14, 16, 17, 22, 23, 31, 33, 37, 38, 41, 42, 45, 49, 57, 59, 62, 63 y 66, porque todos han figurado en la anterior, y perdido el derecho al no solicitar ni posesionarse: y a las disculpas del núm. 70 no deben darse crédito perjudicando a tercero, y si no que figure el último como se pidió en la Asamblea por los Sres. Barona y Hernando en la defensa del tema que fueron ponentes

Números: 447, que figure con el 658, y los servicios últimos que es lo que le corresponde; el 561 excluido por fallecimiento; 602 y 1.139 que es igual tiene el número último y por tanto esos son los servicios legales no los del primero. 287 y 517 que es el mismo también, huelga el primero y los servicios. 835, 866, 967, 1.100, 1.966, 2.219 y 2.279, son propietarios por oposición libre.

Números: 968, 1.701, 1.387 y 1.570, han hecho después el depósito para el título de julio de 1911, deben ser excluidos.

Un interino.

Cañamares (Guadalajara).

Oposiciones a Inspectores.

Son muchos los Maestros que han solicitado, en las oposiciones ya convocadas, actuar en los dos turnos, libre y restringido.

Puesto que los ejercicios han de ser iguales y el número de plazas casi el mismo en ambos turnos, se me figura suficiente que cada opositor actuase en uno solo.

Supongamos que los dos Tribunales convocan a los opositores para practicar el primer ejercicio en un día determina-

do. Este ejercicio, por ser escrito, se hará simultáneamente por todos los opositores. ¿Cómo conseguirían sus deseos los que tienen solicitado en ambos turnos?

Claro que tal y como está redactado el Reglamento de ingreso en el Cuerpo de Inspectores (Real decreto de 4 de marzo de 1915), y, por consiguiente, en la forma en que hace la convocatoria la Real orden de 13 de marzo próximo pasado, parece que hay ambigüedad en este punto concreto. Puede desaparecer, sin embargo, autorizando a los Maestros con más de cinco años de servicios y demás condiciones para presentarse al turno que mejor les convenga. No es ésto poco, pues, hay quien opina que sólo deberían actuar en el restringido; mas lo que no debe consentirse es ir a los dos turnos. Esto indica algo que yo llamaría desconfianza o deseos excesivos de aumentar las probabilidades de éxito. Y, en verdad, que no habrá de ser pequeño si se tiene en cuenta el número de aspirantes.

Por último, de haber sabido esta amplitud de criterio, casi todos los opositores con más de cinco años, hubieran solicitado en ambos turnos.

J. Redruello.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Julio 31.—Real decreto relativo a las condiciones que han de reunir los pensionados por este Ministerio para ampliar estudios en el extranjero, a los efectos de poder tomar parte en oposiciones a Cátedras en el turno de Auxiliares.

—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos de Instituto pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

—Otra disponiendo se dé por rescindiendo el actual contrato con el empresario del Teatro Real D. Eduardo Olea y Crespo, con pérdida de la fianza de 100.000 pesetas que tenía constituida.

Subsecretaría. — Ascensos y nombramientos de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Agosto 2.—Real orden nombrando, en virtud de oposición, Oficiales de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos a los 45 opositores que se mencionan, propues-

tos por el Tribunal, disponiendo se den las gracias al Presidente y Vocales del referido Tribunal

—Otra dictando reglas para la organización de la Escuela Especial de Náutica de Cádiz.

—Otra concediendo a D. José Ortells, que obtuvo segunda medalla en la Sección de Escultura de la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual, en concepto de indemnización, una Bolsa de viaje por valor de 1.000 pesetas.

—Otra disponiendo que durante la ausencia del Director general de Bellas Artes se encargue el Subsecretario de este Ministerio del despacho de los asuntos de la mencionada Dirección general.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado del movimiento de buques y pasajeros por mar habido entre los puertos de la Península e islas adyacentes y los del extranjero, durante el mes de junio del año actual.



12 JULIO.—R. O.,

adjudicando a D. Nicolás Apellániz la construcción de 798 mesas-bancos bipersonales, de madera de haya barnizadas, modelo del Museo Pedagógico Nacional.

Examinados los distintos modelos de mesa-banco bipersonal que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 27 de abril último han presentado a este Ministerio varios constructores de mobiliario escolar, y teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de dichos modelos y sus precios respectivos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al capítulo 6.º artículo único del vigente presupuesto, se adjudique la construcción de 798 mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, de madera de haya barnizada, al precio de 31 pesetas 30 céntimos cada una, al contratista don Nicolás Apellániz, vecino de Vitoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de convocatoria, es obligación del contratista enviar las mesas-bancos francas de porte y embalaje a las estaciones de ferrocarril más cercanas a los pueblos a que la Dirección general las detine, ampliándose el plazo de que habla el número 3.º de la mencionada Real orden hasta el 15 de septiembre próximo, en cuya fecha deberán tener dispuestas todas las mesas-bancos.

De Real orden etc.—Madrid, 12 de julio de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 30 julio).

Dirección general de Primera enseñanza

Escalafón general del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 27 de julio, página, 136.

4.226	2.118	D. ^a Pilar Aragonés. ...	E	14	12	1862	Lérida. . .	9	18	1	17	Alcolea de C., Huesca.
4.227	2.119	Virginia Tejada. ...	S	10	3	1859	Santander. . .	9	33	2	14	Barruelo, Valencia.
4.228	2.120	María F. Alcuescar. ...	E	14	9	1866	Badajoz. . .	9	17	4	1	Cáceres.
4.229	2.121	Paulina Pérez. ...	S	31	2	1871	Valladolid. . .	9	19	5	24	P. del Portillo, Valladolid.
4.230	2.122	Victorina Palomares. ...	E	23	1	1853	Alicante. . .	9	28	1	14	Ateld (Elche), Alicante.
4.231	2.123	Demetria Lires. ...	E	1. ^o	12	1855	Coruña. . .	9	23	11	13	Gallanes (San), Coruña.
4.232	2.124	Mariana Mora. ...	E	10	9	1855	Granada. . .	9	22	3	24	Bedor, Almería.
4.233	2.125	Nicolasa Ezquerro. ...	S	22	12	1862	Zaragoza. . .	9	23	1	4	Zaidín, Huesca.
4.234	2.126	Angela Alvaro. ...	E	31	1	1867	Segovia. . .	9	25	11	24	Alambrada, Segovia.
4.235	2.127	María P. Cabal. ...	S	11	4	1875	Oviedo. . .	9	18	1	20	Luganes, Oviedo.
4.236	2.128	María C. Alvarez. ...	S	22	3	1871	Oviedo. . .	9	21	8	6	Valdesoto, Oviedo.
4.237	2.129	Benigna Sánchez. ...	S	12	10	1859	Oviedo. . .	9	23	8	16	Sotrondio, Oviedo.
4.238	2.130	Angela B. Rodríguez. ...	E	25	9	1858	Albacete. . .	9	22	6	25	C. de Oropesa, Toledo.
4.239	2.131	Donata Gregorio. ...	S	26	12	1847	Pontevedra . . .	9	19	8	23	Hio-Cangas, Pontevedra.
4.240	2.132	Felisa Torrente. ...	S	7	1	1875	Huesca. . .	9	17	6	19	Robres, Huesca.
4.241	2.133	Evarista Balsa. . .	S	16	2	1869	Lugo. . .	9	17	5	3	Neira de Suzá, Lugo.
4.242	2.134	Sofía Yáñez. . .	S	25	9	1895	Pontevedra . . .	9	10	8	7	Campaño, Pontevedra.
4.243	2.135	Filomena Suárez. ...	E	25	8	1857	Orense. . .	9	31	7	4	Castro de M., Orense.
4.244	2.136	Ascensión Fernández. ...	S	5	3	1870	Lugo. . .	9	20	1	18	Piñor, Orense.
4.245	2.137	Luisa Alvarez. ...	E	25	8	1845	Coruña. . .	9	48	17	17	Laza, Orense.
4.246	2.138	Josefa Sola. . .	S	9	10	1876	Orense. . .	9	14	7	25	Ríos, Orense.
4.247	2.139	Concepción Suárez. ...	E	18	8	1847	Orense. . .	9	35	4	10	Irijo, Orense.
4.248	2.140	Preciosa Nogueira. ...	S	21	3	1845	Orense. . .	9	24	3	11	Cortegada, Orense.
4.249	2.141	Antonia Martínez. ...	S	16	1	1859	Valencia. . .	9	21	4	21	Castillfabib, Valencia.
4.250	2.142	Josefa Tizón. . .	E	19	3	1851	Orense. . .	9	39	6	4	San Amaro, Orense.
4.251	2.143	Rosario Vila. . .	S	10	12	1853	Pontevedra . . .	9	34	11	4	Boborás, Orense.
4.252	2.144	Amalia Oubiña. . .	S	6	4	1845	Pontevedra . . .	9	34	5	1	Maceda, Orense.
4.253	2.145	Jacoba Díaz. . .	E	23	5	1857	Guadal. ^a . . .	9	33	3	22	Beade, Orense.
4.254	2.146	Concepción Llopis. ...	S	16	10	1867	Orense. . .	9	27	10	24	Oimbra, Orense.
4.255	2.147	Sofía Antolín. . .	S	19	9	1845	Valladolid. . .	9	24	4	14	Petín, Orense.

4.299	2.191	María C. Rodríguez. ...	S	4	12	1864	Orense.	9	20	8	15	Monterroso, Lugo.
4.300	2.192	Lucrecia Usero. ...	S	14	1	1876	Coruña.	9	20	5	12	Orol, Lugo.
4.301	2.193	María R. Obregón. ...	S	9	10	1880	Burgos.	9	5	11	»	Lloreda, Santander.
4.302	2.194	María R. Hernández.	E	16	4	1859	Murcia.	9	22	6	1	Espinarda, Murcia.
4.303	2.195	Elodia Prada. ...	S	5	8	1870	Orense.	9	18	6	25	Bollo, Orense.
4.304	2.196	Cayetana S. Feijóo. ...	S	6	8	1870	Orense.	9	20	5	5	Podentes, Orense.
4.305	2.197	Adelaida Meana. ...	E	27	7	1853	Oviedo.	9	40	11	26	Ceceda, Oviedo.
4.306	2.198	Concepción Caturia.	S	13	12	1861	Alicante.	9	21	7	13	La Romana, Alicante.
4.307	2.199	María Morales. ...	S	21	2	1873	Murcia.	9	19	2	4	Alcacer, Valencia.
4.308	2.200	María B. Roda. ...	E	7	10	1854	Córdoba.	9	33	11	8	La Carlota, Córdoba.
4.309	2.201	Genadia Villa. ...	E	11	10	1879	Valladolid.	9	9	8	26	Barcana, Oviedo. En comisión, 625.
4.310	2.202	Narcisca Hernández. ...	E	29	10	1881	Sevilla.	9	10	8	9	Sueca, Valencia.
4.311	2.203	Vicenta Heva. ...	S	14	3	1861	Pontevedra	9	28	10	11	Petelos, Pontevedra.
4.312	2.204	Consuelo Paix. ...	S	5	7	1871	Lugo.	9	17	4	29	Landrobe, Lugo.
4.313	2.205	Juana Mayo. ...	S	21	4	1869	Coruña.	9	5	8	»	Cirerá, Coruña.
4.314	2.206	María Pardo. ...	S	16	12	1868	Coruña.	9	5	8	»	Carnés, Coruña.
4.315	2.207	Trinidad García. ...	S	20	5	1883	Lugo.	9	5	8	»	Cancedeiro, Coruña.
4.316	2.208	Carlota García. ...	S	19	5	1839	Pontevedra	9	23	8	20	Pontevedra.
4.317	2.209	Peregrina Lorenzo. ...	S	15	4	1855	Coruña.	9	28	10	9	Cacheras, Coruña.
4.318	2.210	Pilar Souto. ...	S	27	12	1874	Coruña.	9	16	3	29	Boo, Coruña.
4.319	2.211	Rosa Moure. ...	S	30	8	1875	Orense.	9	7	8	18	Corrubeda, Coruña.
4.320	2.212	Dolores San Martín.	S	27	12	1873	Coruña.	9	21	7	23	Salceda, Pontevedra.
4.321	2.213	Vicenta López. ...	S	4	4	1870	Lugo.	9	21	5	21	Trasparga, Lugo.
4.322	2.214	Inocencia de Santiago.	S	28	12	1879	Orense.	9	14	8	14	Antas, Lugo.
4.323	2.215	Rafaela Castejón. ...	S	17	4	1872	Córdoba.	9	18	2	29	Comares, Málaga.
4.324	2.216	Dolores García. ...	E	17	3	1874	Oviedo.	9	17	3	27	Lorio, Oviedo.
4.325	2.217	Sara Fernández. ...	S	15	9	1876	Orense.	9	15	9	19	Villanueva Infantes, Orense.
4.326	2.218	Dolores Díaz. ...	S	17	1	1850	Coruña.	9	23	5	5	Beariz, Orense.
4.327	2.219	María J. Buján. ...	S	14	8	1876	Coruña.	9	8	8	15	Cospeito, Lugo.
4.328	2.220	Carmen Salgado. ...	S	8	3	1853	Lugo.	9	22	»	11	Palas de Rey, Lugo.
4.329	2.221	Francisca A. Borrajo.	S	3	12	1850	Orense.	9	30	1	24	Quintela, Orense.
4.330	2.222	María C. López. ...	S	23	1	1859	Orense.	9	24	5	28	Rubiana, Orense.
4.331	2.223	Consuelo Moras. ...	S	20	11	1882	Coruña.	9	8	1	26	Armentón, Coruña.
4.332	2.224	Elisa Agote. ...	S	28	1	1862	Coruña.	9	14	8	26	Manán, Lugo.
4.333	2.225	María R. Somoza. ...	E	18	4	1846	Lugo.	9	44	3	11	Pantón, Lugo.
4.334	2.226	Balbina López. ...	E	21	2	1863	Coruña.	9	28	5	26	Jove, Lugo.
4.335	2.227	Estrella Olarrio. ...	S	17	9	1866	Lugo.	9	19	6	20	Begonte, Lugo.
4.336	2.228	María del C. Armento.	E	6	11	1867	Lugo.	9	18	10	21	Argenil, Lugo.
4.337	2.229	María M. Refojo. ...	S	2	8	1881	Coruña.	9	17	11	9	Riortoto, Lugo.
4.338	2.230	Carmen Maañón. ...	S	15	7	1876	Lugo.	9	14	11	1	Cesuras, Lugo.
4.339	2.231	Roberta T. Díaz. ...	S	7	6	1876	Avila.	9	14	8	10	Cerdeiras, Lugo.
4.340	2.232	Carmen Losadas. ...	S	25	5	1866	Orense.	9	12	»	24	Tribás, Lugo.
4.341	2.233	María A. M. Pallarés.	S	13	12	1876	Coruña.	9	10	5	15	Maceda, Lugo.

4.342	2.234	Carmen Hernández. ...	S	30	6	1881	Lugo.	»	9	»	11	2	»	Ansemar, Lugo.
4.343	2.235	María A. Iglesias. ...	S	18	11	1881	Orense.	»	9	»	13	1	1	Albán, Orense.
4.344	2.236	Elvira Romá. ...	S	28	6	1877	Castellón.	»	9	»	11	6	21	Jalón, Alicante. Patronato particular.
4.345	2.237	Carmen Galindo. ...	E	7	6	1862	Murcia.	»	9	»	8	2	15	Los Gallardos, Almería.
4.346	2.238	María C. Rodríguez. ...	S	11	6	1873	Lugo.	»	9	»	21	10	21	Meira, Lugo.
4.347	2.239	Catalina Farach. ...	S	20	9	1863	Alicante.	»	9	»	20	2	20	Torrellano, Alicante.
4.348	2.240	Isabel Andrade. ...	E	28	4	1845	Lugo.	»	9	»	38	7	7	Abadín, Lugo.
4.349	2.241	Teresa Rodríguez. ...	E	23	10	1857	Lugo.	»	9	»	25	5	1	Carballedo, Lugo.
4.350	2.242	María C. Sola. ...	S	20	6	1876	Lugo.	»	9	»	16	4	3	Incio, Lugo.
4.351	2.243	Carmen Bel. ...	S	2	11	1874	Valencia.	»	9	»	8	11	25	S. P. de Torrelló, Barcelona.
4.352	2.244	Rita Piquero. ...	E	14	2	1844	Oviedo.	»	9	»	35	3	9	Riera, Oviedo.
4.353	2.245	Engracia Marta. ...	E	8	11	1859	León.	»	9	»	26	1	15	Boñas, León.
4.354	2.246	María C. L. González. ...	S	8	1	1870	Lugo.	»	9	»	16	4	10	Lagoa, Corbella, Lugo.
4.355	2.247	Jesusa Raimunda. ...	S	2	10	1877	Orense.	»	9	»	19	4	2	Mandrás, Orense.
4.356	2.248	Julia P. Martínez. ...	S	10	7	1877	Orense.	»	9	»	19	10	1	Cargomo, Orense.
4.357	2.249	Clotilde Valderrama. ...	E	3	7	1844	Málaga.	»	9	»	30	4	5	Benagalbón, Málaga.
4.358	2.250	Marcelina Pastoriza. ...	S	18	2	1875	Oviedo.	»	9	»	12	7	8	Lerés, Oviedo.
4.359	2.251	Peregrina Vázquez. ...	E	20	9	1860	Orense.	»	9	»	25	10	20	Villarino, Orense.
4.360	2.252	Teresa Pedrosa. ...	E	10	11	1858	Córdoba.	»	9	»	23	4	16	Esparragal, Murcia.
4.361	2.253	María L. Rovira. ...	E	25	6	1886	Madrid.	»	9	»	3	1	9	Gestálgar, Valencia. De Patronato.
4.362	2.254	María C. Daroca. ...	E	2	11	1883	Cuba.	»	9	»	9	3	13	Laguna, Canarias.
4.363	2.255	Amalia Álvarez. ...	S	29	7	1866	Oviedo.	»	9	»	23	9	10	Alfox, Lugo.
4.364	2.256	María H. Viana. ...	S	29	7	1877	Lugo.	»	9	»	17	5	6	Vileda, Lugo.
4.365	2.257	Amparo Castedo. ...	S	26	11	1879	Lugo.	»	9	»	14	»	3	Pena, Lugo.
4.366	2.258	Carmen Santos. ...	S	17	4	1882	Coruña.	»	9	»	4	9	»	Bugalillos, Coruña.
4.367	2.259	Concepción Calvete. ...	S	12	12	1869	Valencia.	»	9	»	6	9	12	Henarejos, Cuenca.
4.368	2.260	Amalia López. ...	S	3	1	1871	Oviedo.	»	9	»	19	1	6	San Cucufate, Oviedo.
4.369	2.261	Elisa Cortinas. ...	S	8	7	1872	Lugo.	»	9	»	20	»	24	Peñalba Santiago, León.
4.370	2.262	Carolina Reino. ...	E	10	8	1881	Coruña.	»	9	»	4	5	17	Cangas, Lugo.
4.371	2.263	María de los R. Arelló. ...	S	21	8	1881	Lugo.	»	9	»	16	2	»	Goa, Lugo.
4.372	2.264	Encarnación Rueda. ...	E	17	12	1886	Granada.	»	9	»	3	5	»	Peñas S. Pedro, Albacete.
4.373	2.265	María del P. Casañas. ...	E	13	9	1863	Canarias.	»	9	»	3	10	23	Valverde, Canarias.
4.374	2.266	Trinidad Torres. ...	E	28	5	1859	Málaga.	»	9	»	31	7	10	Zamoranos Priego, Córdoba.
4.375	2.267	María P. Cienfuegos. ...	S	30	12	1864	Oviedo.	»	9	»	10	11	27	S. M. Arlés, Oviedo.
4.376	2.268	Encarnación Gómez. ...	S	28	10	1867	Lugo.	»	9	»	22	7	27	Pingos, Lugo.
4.377	2.269	María Díaz. ...	S	23	4	1879	Oviedo.	»	9	»	16	1	21	Vega de Paja, Oviedo.
4.378	2.270	Vicenta Puga. ...	S	12	1	1882	Oviedo.	»	9	»	12	5	26	Carballo, Oviedo.
4.379	2.271	Celia González. ...	S	16	6	1867	Canarias.	»	9	»	5	10	29	Laguna, Canarias.
4.380	2.272	María M. López. ...	S	26	3	1878	Coruña.	»	9	»	13	6	28	Villaboa, Coruña.
4.381	2.273	Josefa Sanjurjo. ...	S	4	4	1871	»	»	9	»	22	7	17	Silvarey, Lugo.
4.382	2.274	Modesta Rodríguez. ...	S	16	3	1870	Oviedo.	»	9	»	13	7	6	Santianes, Oviedo.
4.383	2.275	María M. Díaz. ...	S	4	11	1878	Lugo.	»	9	»	11	1	11	Erosa, Lugo.

4.384	2.276	Emiliana González.	...	S	18	5	1878	Lugo.	9	..	10	7	2	Mucifios, Lugo.
4.385	2.277	María Cabanas.	...	S	18	3	1874	Alicante.	9	..	6	7	20	Correjanos, Orense.
4.386	2.278	Milagros Martínez.	...	E	6	7	1884	Lugo.	9	..	4	9	..	Alba, Lugo.
4.387	2.279	A. Matarredona.	...	S	6	5	1872	Lugo.	9	..	7	6	18	Murcia.
4.388	2.280	Herminia Díaz.	...	S	2	8	1870	Oviedo.	9	..	23	2	7	Colunga, Oviedo.
4.389	2.281	Laureana Guzmán.	...	S	4	7	1853	Salamanca.	9	..	36	7	3	G. Granadillo, Cáceres.
4.390	2.282	María V. R. López.	...	S	21	10	1875	Lugo.	9	..	20	4	..	Pol, Lugo.
4.391	2.283	María Fernández.	...	S	12	11	1872	Lugo.	9	..	17	3	22	Bóveda, Lugo.
4.392	2.284	Carolina Alonso.	...	E	15	3	1858	Lugo.	9	..	17	3	15	San Juan del Campo, Lugo.
4.393	2.285	Dominica Alvarez.	...	S	9	3	1878	León.	9	..	14	2	18	Coria, Oviedo.
4.394	2.286	María E. Reboredo.	...	S	3	11	1878	Lugo.	9	..	12	6	19	San Pedro de Romeau, Lugo.
4.395	2.287	María E. Ulloa.	...	S	15	8	1882	Lugo.	9	..	12	6	18	Friol, Lugo.
4.396	2.288	Carmen García.	...	E	18	2	1882	Lugo.	9	..	6	2	10	Fornos, Pontevedra.
4.397	2.289	María M. Rojas.	...	E	24	5	1867	Canarias.	9	..	5	4	16	Santa Cruz, Canarias.
4.398	2.290	Buenaventura García	...	S	24	11	1877	Barcelona.	9	..	13	7	10	S. P. de Asso, Gerona.
4.399	2.291	María Foss.	...	E	12	4	1867	Oviedo.	9	..	21	5	7	Libardón, Oviedo.
4.400	2.292	Emilia Blanco.	...	E	13	8	1868	Logroño.	9	..	24	9	17	Navarrete, Logroño.
4.401	2.293	Cándida del Busto.	...	S	3	12	1869	Oviedo.	9	..	11	1	14	Cocañín, Oviedo.
4.402	2.294	Rosa Ríos.	...	E	16	11	1846	Pontevedra	9	..	36	..	8	Cortegada, Pontevedra.
4.403	2.295	Dolores Blanco.	...	E	16	5	1860	Córdoba.	9	..	12	6	4	Zagrilla, Córdoba.
4.404	2.296	Cándida Alonso.	...	S	4	5	1867	Oviedo.	9	..	18	1	23	Lastres, Lugo.
4.405	2.297	Antonia de Prado.	...	S	4	12	1854	Lugo.	9	..	19	3	14	Cangas, Lugo.
4.406	2.298	Hortensia Fernández.	...	S	24	5	1878	Oviedo.	9	..	16	..	17	Gorrendes, Oviedo.
4.407	2.299	Dolores Lorighi.	...	S	18	2	1880	Coruña.	9	..	13	7	..	Rubranes, Pontevedra.
4.408	2.300	Carmen Fonce.	...	S	16	7	1872	Lugo.	9	..	19	5	22	Castelo, Lugo.
4.409	2.301	Ramona Vallés.	...	E	5	3	1857	Gerona.	9	..	25	7	12	Canillas, Madrid.
4.410	2.302	Elena Mora.	...	E	20	4	1876	Canarias.	9	9	..	Rosario, Canarias.
4.411	2.303	Adelaida Llamas.	...	S	1.º	10	1860	Zamora.	8	17	16	7	24	Finisterre, Coruña.
4.412	2.304	Asunción Duato.	...	S	15	8	1870	Valencia.	8	7	13	3	4	Ballesteros, Albacete.
4.413	2.305	Isidra López.	...	S	14	10	1865	Zaragoza.	7	23	15	10	27	Rota, Cádiz.
4.414	2.306	Faustina C. Meneses.	...	S	15	11	1857	Cuenca.	7	12	10	7	14	Las Mesas, Cuenca.
4.415	2.307	Viventa Orueta.	...	S	4	1	1876	Alava.	7	10	11	4	27	Urnieta, Guipúzcoa.
4.416	2.308	María I. Cabrera.	...	E	31	1	1861	Canarias.	7	..	6	7	24	Fasnía, Canarias.
4.417	2.309	C. Hernández.	...	E	23	3	1865	Córdoba.	5	24	18	10	17	Cabra, Córdoba.
4.418	2.310	Adriana López.	...	S	24	6	1883	Oviedo.	12	5	3	14	San Juan del Obispo, Oviedo.

(Continuará).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 27 de julio, página, 140.

4.623	2.667	D. Francisco Alonso.	...	S	11	1	1864	Zamora.	12	17	3	29	Fuentes, Zamora.
4.624	2.668	Julián Núñez.	...	E	11	2	1881	Zamora.	12	10	9	26	Riego, Zamora.
4.625	2.669	Vicente Mata.	...	E	1.º	11	1881	Zamora.	12	4	3	..	Sobradillo, Zamora.
4.626	2.670	Francisco Ferre.	...	E	19	5	1884	Tarragona.	12	..	6	21	Boix-Tragó Noguera, Lérida.

(Gaceta 30 julio).

4.627	2.671	Antonio Busquets. ...	E	20	10	1870	Gerona. . .	»	»	12	»	8	21	San Mateo de Bages, Barcelona.
4.628	2.672	Juan Gene. ...	E	8	12	1889	Tarragona. . .	»	»	12	»	8	21	Son, Lérida.
4.629	2.673	Juan Garrigué. ...	E	18	3	1886	Gerona. . .	»	»	12	»	8	21	Reus, Tarragona.
4.630	2.674	Vicente Vandellos. ...	E	17	8	1888	Tarragona. . .	»	»	12	»	8	21	Aristó, Lérida.
4.631	2.675	José Sánchez. ...	E	26	12	1886	Oviedo. . .	»	»	12	11	3	21	Abregos, Oviedo.
4.632	2.676	José Sala. ...	E	28	3	1882	Gerona. . .	»	»	12	»	8	20	Blancafort-Tragó Noguera, Lérida.
4.633	2.677	Juan González. ...	E	7	1	1890	Valladolid. . .	»	»	12	»	8	20	Nocedo, Burgos. En el Ejército.
4.634	2.678	Mariano Creville. ...	E	27	5	1891	Tarragona. . .	»	»	12	»	8	20	Bellvis, Lérida.
4.635	2.679	Pedro Valls. ...	S	20	4	1875	Gerona. . .	»	»	12	»	8	19	Tarragona.
4.636	2.680	Juan Bladé. ...	S	25	2	1886	Tarragona. . .	»	»	12	»	8	19	Mataró, Barcelona.
4.637	2.681	Félix Uriondo. ...	S	21	2	1888	Alava. . .	»	»	12	2	8	4	Aizamazabal, Guipúzcoa.
4.638	2.682	Juan Carrón. ...	E	9	10	1886	Almería. . .	»	»	12	»	8	17	Huéscar, Granada.
4.639	2.683	Narciso Más. ...	S	30	10	1888	Barcelona. . .	»	»	12	»	8	17	Bellvis, Lérida.
4.640	2.684	Eusebio Torradillo. ...	E	28	4	1890	Palencia. . .	»	»	12	»	8	17	Catafe, Alava.
4.641	2.685	Juan Rodrigo. ...	S	21	8	1876	Salamanca. . .	»	»	12	12	6	16	Gaviria, Guipúzcoa.
4.642	2.686	Sixto González. E y	B	8	10	1882	Barcelona. . .	»	»	12	5	9	9	Elgueta, Guipúzcoa.
4.643	2.687	Julián Rivas. ...	E	9	8	1871	Madrid. . .	»	»	12	3	5	23	Ciervana, Vizcaya.
4.644	2.688	Ramón Bereciartu. ...	S	8	8	1862	Guipúzcoa. . .	»	»	12	27	3	10	Angriozar-Elgueta, Guipúzcoa.
4.645	2.689	Francisco Varona. ...	S	3	12	1873	Burgos. . .	»	»	12	18	8	6	Ibarra, Guipúzcoa.
4.646	2.690	C. de la Iglesia. ...	N	4	3	1874	Burgos. . .	»	»	12	16	2	5	Cocudina, Burgos.
4.647	2.691	Antonio Alonso. ...	S	7	11	1874	Burgos. . .	»	»	12	11	2	19	Quintanartingalindez, Burgos.
4.648	2.692	José R. Joaristi. ...	S	8	5	1873	Guipúzcoa. . .	»	»	12	7	8	10	Vidania, Guipúzcoa.
4.649	2.693	Angel Cuesta. ...	E	27	1	1833	Burgos. . .	»	»	12	4	»	23	Quintanilla la Presa, Burgos.
4.650	2.694	Venancio Barreiro. ...	E	1.º	4	1874	Vizcaya. . .	»	»	12	»	8	16	Santa Cruz de Iguña Molledo, Santan- der.
4.651	2.695	Donato Ruiz ...	S	7	8	1859	Burgos. . .	»	»	12	36	2	4	Villasana de Mena, Burgos.
4.652	2.696	Francisco Arrieta. ...	S	2	4	1867	Alava. . .	»	»	12	28	6	28	Mendiola, Alava.
4.653	2.697	Cayo García. ...	S	4	3	1877	Burgos. . .	»	»	12	12	9	12	Yócora, Alava.
4.654	2.698	Gumersindo Fresco. ...	S	13	1	1874	Alava. . .	»	»	12	11	7	11	Santa María Oquendo, Alava.
4.655	2.699	Simón Abanal. ...	S	28	10	1878	Alava. . .	»	»	12	11	»	13	Albéniz, Alava.
4.656	2.700	Félix Vicuña. ...	E	20	11	1876	Alava. . .	»	»	12	8	11	11	Aduna, Alava.
4.657	2.701	Pedro de Miguel. ...	E	28	6	1883	Soria. . .	»	»	12	7	5	10	Mamorga, Alava.
4.658	2.702	Leopoldo Alirz. ...	E	14	12	1876	Alava. . .	»	»	12	7	2	10	San Román de Campero, Alava.
4.659	2.703	Basilio Tejero. ...	S	22	3	1879	Segovia. . .	»	»	12	5	3	7	Elburgo, Alava.
4.660	2.704	Nicanor Montón. ...	S	9	7	1887	Castellón. . .	»	»	12	3	1	15	Monasteroquiren, Alava.
4.661	2.705	Amancio Martínez. ...	S	26	9	1885	Alava. . .	»	»	12	2	7	1	Ribabellosa, Alava.
4.662	2.706	Euxiquio García. ...	E	7	9	1882	Palencia. . .	»	»	12	3	7	23	Mantinas, Palencia.
4.663	2.707	Diego González. ...	E	27	3	1879	Pamplona. . .	»	»	12	9	10	12	Burgo-Culleredo, Coruña.
4.664	2.708	Juan Albiñana. ...	E	20	8	1883	Barcelona. . .	»	»	12	»	8	13	Macoterías, Lérida.
4.665	2.709	Valentín Hornillos. ...	E	3	11	1891	Logroño. . .	»	»	12	»	8	13	Garganta, Madrid.
4.666	2.710	León Osés. ...	E	20	2	1871	Navarra. . .	»	»	12	3	3	2	Islallana-Nalda, Logroño.
4.667	2.711	José García. ...	E	25	3	1889	Cuenca. . .	»	»	12	»	8	12	Toledo.
4.668	2.712	Florencio Jiménez. ...	S	23	2	1881	Avila. . .	»	»	12	»	8	12	Añoover de Tajo, Toledo.

26 JULIO.—O.,

anunciando para su provisión, por concurso de traslado, la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, vacante por fallecimiento de D. Demetrio Lindo Seneira, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

(Gaceta 28 julio).

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Oposiciones libres.

El anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 5 de marzo último, convocando a oposiciones a Escuelas en turno libre, se modifica en la forma siguiente:

Quedan excluidas del mismo una plaza de Sección de las dos anunciadas, de cada una de las Escuelas del Astillero y Valdecilla, en la provincia de Santander, la primera para Maestro, y para Maestra la segunda, porque, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 10 de marzo de 1911, regla 21, los Profesores que en propiedad servían la Escuela unitaria, han optado por quedar al frente de una de las Secciones, toda vez que no estaban en condiciones legales para ser confirmados en la Dirección de las graduadas.

Se agregan a la convocatoria de referencia nueve plazas del Escalafón de la clase, cuatro para proveer en Maestro y tres para Maestra, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 2 del actual, dotadas con 1 000 pesetas.

Asimismo se agrega la plaza de Sección de nueva creación, de la Escuela graduada de párvulos del segundo distrito, de esta capital, para proveer en Maestra, cumpliendo así lo que determina la Real orden de 15 de los corrientes.

Por último, se incluyen las Escuelas de fundación particular de niños y niñas de Geria, de esta provincia, las cuales han de ser provistas por el Patronato entre los opositores aprobados, si bien éstos no adquirirán derecho al ingreso en el Escalafón oficial del Magisterio, sino únicamente a los derivados de la fundación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 28 de julio de 1915.—El Rector accidental, Doctor *Luis G. Frades*.

(Gaceta 1.º agosto).

Tribunal de oposiciones a las plazas de Dibujo geométrico y artístico a las clases de adultas.

Las señoras opositoras a las mencionadas plazas se servirán concurrir el próximo día 10 de agosto, a las nueve de la mañana, en el local designado, Escuela Superior del Magisterio, Montalbán, 20, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el día 2, tendrán las señoras opositoras a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Escuela Madrid, 30 de julio de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Luisa Díaz Recarte*.

(Gaceta 1.º agosto).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone que se de cumplimiento a la sentencia recaída en pleito contencioso-administrativo producido por doña Rosario del Riego.

—Se reconoce a doña Concepción Rosende, Maestra de Vicálvaro (Madrid), la antigüedad de 1.º de abril de 1913 en la categoría de 1.100 pesetas con abono de servicios.

—Se admite la renuncia de un año de licencia que le fué concedida a doña María Barbadillo, Maestra de Castrejana (Bilbao).

—Se admite la renuncia del cargo de Maestra propietaria de Ardales, a doña Clotilde Golín.

—Se aprueba el nombramiento de don Manuel García Sánchez, para la Escuela de Patronato de Mogárraz (Salamanca).

—Se expide a doña Dolores Canella título administrativo de Directora de la Escuela graduada de Fuengirola.

—Se crea una Escuela de asistencia mixta en Corbón, anejo de Palacios del Sil (León).

—Se convierte en graduada con tres Secciones, la Escuela unitaria de niños de Burgo de Osma (Soria).

—Se crea una Escuela unitaria de niños en Pajares (Ávila), servida por Maestro.

—Se convierte en graduada con tres Secciones cada una, las Escuelas de niños y niñas de La Alberca (Salamanca).

—Se crea una Escuela de asistencia mixta servida por Maestro en las Almunias, Ayuntamiento de Rodellar (Huesca).

—Idem en Quintana del Castillo (León).

—Se convierte en graduada con tres

Secciones, la Escuela de niños de Mora de Rubielos (Teruel).

—Han sido nombrados Vocales de las siguientes Juntas provinciales:

De Vizcaya, D. Ramón Prada; de León, D. Luis Luengo y D. Domingo González, y de Castellón, D. Manuel Lillo.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a doña Enriqueta Gili.

—Se desestima el recurso de D. Gracián Triviño, Maestro de Madrid, contra acuerdo de la Delegación regia de Primera enseñanza de esta Corte.

—Se dan las gracias de Real orden al Maestro de Almamuz (Soria), D. Domingo Beltrán, con motivo de sus trabajos en la fiesta del árbol de aquella localidad.

—Se declaran en situación de sustituidas, por imposibilidad, a la Maestra de Castilsabás (Huesca), doña Vicenta Larré y a la de párvulos del 5.º distrito de Valladolid, doña Damiana Picón.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Gilet (Valencia), a doña María Puig.

—Se desestiman las siguientes instancias:

Del Ayuntamiento de Villanejil (León) solicitando la creación de una Escuela en el anejo de Sueros y la del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, en la misma provincia, que hacía igual petición.

—Del Ayuntamiento de Bell-lloch (Lérida), pidiendo la graduación de sus Escuelas.

—Del Ayuntamiento de Casarrubuelos, partido de Getafe (Madrid), solicitando creación de una Escuela de niños.

—De los vecinos de La Masadera y Estación de El Tornillo, distrito municipal de El Tornillo (Huesca), solicitando la creación de una Escuela de asistencia mixta.

—Se nombra, en virtud de concurso de ascenso, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria a don Eduardo Peláez.

—Han incoado pleito contencioso administrativo: doña Sofía Juliana Muñoz, Maestra de Valdespino (León), contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública de 20 de febrero de 1915 sobre corrección disciplinaria.

—D. Marcos Herminio Lozano del Moral, contra la de 17 de febrero de 1915, por la que se deja sin efecto su nombramiento de Profesor de Religión de las Normales de Cuenca.

Normales.—Se concede el ascenso por el primer quinquenio a D. Miguel López, Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Se acepta la renuncia presentada por

doña Dolores Pastor, del cargo de Directora de la Normal de Gerona.

—Se nombra a D. Cipriano Guerra, Profesora de la Normal de Cáceres.

—Idem a doña Emilia Elías, Directora de la de Gerona, y doña Fulgencia Arráiz, Auxiliar interina de la Sección de Letras de la de Navarra.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Inés Veras Francisco, esposa de nuestro distinguido amigo, el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense D. José Alvarez Vázquez.

El padre de D. Justo Labiano, Maestro de Peralta (Navarra).

D. Pedro Ramón Barona y Ferrandis, Maestro jubilado.

Un hijo de nuestro compañero D. Angel Fernández Vázquez, Maestro de In-cio (Lugo).

Doña Pilar Sanz Barcenilla, hija de D. Eduardo Maestro de Barbará (Tarragona).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se nombra en virtud de oposición en turno restringido Maestra de Castro de Fuentidueña, a doña María del C. Ondátegui.

—La Maestra de Tamajón, doña Donata Sabina, solicita licencia por enfermedad; ídem para actuar en oposiciones, doña Clara Rodríguez, Maestra de Galve.

Solicitan Escuelas interinas, doña Isidra P. Maya, Isabel Sanz, Josefa García y D. Ramón Alvarez.

—Se posesiona de la Escuela de Griñón, D. Eusebio Bravo y de Manzanares el Real, doña Benita S. Salas.

—Tenemos noticia de que el Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños de este distrito universitario, que preside el Sr. D. Ignacio Bolívar, se constituirá en breve, para empezar a actuar en la primera quincena del próximo septiembre.

—Se comunica a la Superioridad las posesiones de los Maestros de Alcázar de San Juan, Almorox, Colmenar de Oreja, Quintanar de la Orden y Maestra de Nava de la Asunción.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Han quedado vacantes dos Escuelas de Manresa, por pase de doña

Rosa Llopis, a Castellón y de doña Carmen Vigo, a Barcelona.

—Han tomado posesión: en Barcelona, D. Emilio Gonzalez; en Santa María de Oló, doña Vicenta Boreu; doña María Silvestre, en Sabadell, D. Mariano Rexach y doña Carmen Vigo, en Barcelona.

—Se reclaman hojas de servicios y copias de documentos para completar los expedientes personales a los Maestros doña María Silvestre y D. José Albagés.

—Se remite a la Dirección general una relación de Maestros y Maestras de la categoría de 625 pesetas comprendidos en los 400 números siguientes a los últimos ascendidos por antigüedad.

—Por la Inspección se reclaman a los Alcaldes de Canet de Mar y Pobla de Lillet, varios documentos para completar los expedientes de transformación de las Escuelas unitarias en graduadas.

—Se dice al Alcalde de Santa Susana que durante la época de vacaciones, disponga se hagan las reformas necesarias en la Escuela y casa habitación de la Maestra.

—Se remite a la Dirección general el expediente presentado por el Ayuntamiento de Hospitalet solicitando la creación de dos Escuelas nacionales en el agregado «Coll-Blanch».—C.

Lérida.—El Alcalde de Borjas comunica que se ha concedido un voto de gracias a cada uno de los cuatro Maestros de la localidad con motivo de la Exposición de fin de curso.

—El de Caneján hace lo propio con relación a la Maestra.

—D. Francisco a Ferré, de Albi, reclama contra el nombramiento de D. Vicente Ferrer, para Esoluga de Francolí.—C.

Tarragona.—A la Dirección general se remite relación de los Maestros y Maestras de 625 comprendidos dentro de los 400 lugares después de los últimos ascendidos. Comprenden dichas relaciones a los siguientes señores: D. Heriberto Timoneda, José Pegueroles, Enrique Roca y Bartolomé Robreño; doña Remedios Juvenich, María Porqueres, Encarnación Forasté, Rosa Montardit, Dolores Serra, Magdalena Ferrán, Asunción Gas, Francisca Olivé, Antonia Lasala y Encarnación Monclús.

—A la Junta Central se remite certificación de que no percibe haberes la jubilada doña Josefa Pons.

—Al Rectorado se participa que el Claustro de la Escuela Normal ha designado Director interino de la aneja, a D. Jaime Cascón.

—A la Escuela Normal se pasa el expediente de defecto físico de doña Joaquina Basora.

—A la Dirección general se cursa renuncia de Alfoja, que presenta doña María Gelonch, nombrada por concurso de traslado.

—Han salido para la Ordenación de Pagos las nóminas de esta provincia.—*Corresponsal.*

Distrito de Valladolid.

Palencia.—Por el Rectorado de Valladolid han sido nombradas propietarias de esta provincia con sueldo de 1.000 pesetas en virtud de oposiciones restringidas las siguientes Maestras:

Doña Estefanía Ruiz, para Villambroz; Eulalia Baqué, para Quintanilla; María Paunero, para Pozo de Urama; Florencia Hidalgo, para Terradillos; Josefa Rodríguez, para Gama, Ruedo y Puentetoma; María Encarnación Pérez, para Amayuelas de Abajo; Filomena Martín, para San Román de la Cuba; Patrocinio Palacios, para Vertabillo; Elvira de la Lama, para San Martín del Valle; María Vázquez, para Villalobón; Javiera Díaz, para Villatoquite; Acisla Castañeda, para Micieces de Ojeda; Josefa Carrera, para Valles de Valdavia; Eulalia San José, para Hormillos de Cerrato; María Revilla, para Carbonera; María Esperanza Sanz, para Villamelendo; Teófila Aguilar, para Villavega; Servanda Gómez, para Lagartos; Aurea Maestro, para Villaviudas; Clara Escobar, para Recueva y María del Amparo Calonge, para Valle de Santullán.

Los títulos administrativos diligenciados, se remiten a los respectivos Ayuntamientos para su entrega a las interesadas y que se las ponga en posesión de sus cargos; una vez tomen posesión, deben procurar las interesadas remitir lo más pronto posible a la Sección copia compulsada de estos títulos administrativos y una hoja de servicios al objeto de darlas de alta en el Escalafón correspondiente.—C.

Crónica General

Viernes 30.—En el Alcázar de Toledo donde se halla instalada la Academia de Infantería, ha ocurrido un incendio que pudo ser dominado en los primeros momentos, siendo de poca importancia los daños causados.—En Calahorra (Logroño), descargó ayer una horrible tormenta que causó enormes daños, dejando sumidos en la miseria a muchos labradores.

Extranjero.—Los yanquis han intervenido en Haití a consecuencia de la revolución; un crucero norteamericano con

700 marinos y 100 soldados de infantería, ha llegado a Puerto Príncipe.—Los partidos políticos portugueses están preparando la elección del nuevo Presidente de la República, que debe verificarse en los primeros días de agosto.—El gobierno inglés ha dirigido una nota al de Grecia, comunicándole que por causas militares se ve obligado a ocupar el puerto de Mitilene.

Sábado 31.—El jefe del gobierno ha recibido un telegrama del Alcalde de Santiago para que intervenga en el arreglo de un incidente ocurrido con el capitán general de aquella región, al contestar este último a unas manifestaciones que hizo el Alcalde por no haber podido buscarle alojamiento en las fiestas celebradas estos días.—En Zuera (Zaragoza), ha causado enormes daños una tormenta que descargó ayer, ocasionando la muerte a dos vecinos.—Grandes manadas de lobos han aparecido en Valencia de Mombuy sembrando el terror entre el vecindario.

Extranjero.—Un cabo de uno de los regimientos de Lisboa, ha matado a tiros a dos suboficiales y herido gravemente a otro; acto seguido se suicidó.—Sigue con gran intensidad el ataque de los alemanes a Varsovia, haciendo una espléndida resistencia las fortificaciones rusas; sin embargo, se dice que en breve se procederá a evacuar dicha ciudad.

Correspondencia Particular

Navares. E. A. Si analiza las contestaciones verá que a nada comprometen; son pruebas de cortesía y nada más.

Alcudia. F. A. G. Se envían a la imprenta.

Santiago de Calatrava. L. S. De ello se tratará en la próxima Asamblea.

Gijón. S. V. Con mucho gusto.

Barbará. E. S. Reciba sentido pésame.

Alba de los Cardaños. A. M. De ese asunto se tratará en la Asamblea.

Berrocalejo. A. L. Vale más que se dirija en respetuosa carta particular.

Novallas. P. T. Lo tendremos presente; pero es asunto más propio de los diarios de la región.

Puebla de Almoradiel. C. B. Ese concurso no se resolverá hasta septiembre.
San Román de Llanilla. B. V. El asunto de los interinos va a ser tratado en la Asamblea.

Cuevas de Vera. B. S. El compañero a quien se dirige no ha tomado posesión; lo mejor sería que anunciara una permuta.

Jubia. C. M. Reclame a la Sección, y si no basta, a la Dirección general.

Mun'ain de la Solana. E. C. No sabemos que haya vacantes. Puede solicitarlo de la Dirección general, acreditando sus títulos y merecimientos.

Zaragoza. P. G. En estos días se firmará con la propuesta de tribunales.

Fuentes Ropel. S. L. La disposición publicada en la «Gaceta» de 19 de julio, es ya la convocatoria. Debe solicitar ya, por instancia a la Dirección general y por conducto de la Sección.

Bayarque. J. C. La instancia quedó presentada; pero el certificado no se puede recoger porque tiene que quedar unido al expediente.

PERMUTAS

La Maestra de la Escuela mixta de Otazu (Alava), Ayuntamiento de Vitoria, a 4 kilómetros de la capital, casa y Escuela en el mismo edificio y 22 matriculados, permutaría con Maestra de niñas de Sección o Auxiliar de 1.000 pesetas.

Informará, Catalina Aguirre, por Vitoria, en Urbina (Alava).

Maestra con 1.000 pesetas, de la provincia de León, en pueblo sano y rico, con estación férrea de La Robla a Bilbao, telégrafo, teléfono, puesto de la Guardia civil, Ayuntamiento, 3 minas hulleras y ventajas lucrativas en la enseñanza, permutaría con otra próxima de Orense, con buenas vías de comunicaciones. Informes, doña Adela Antón, Moreno 11, Zamora.

IMPRENTITAS para Corporaciones y particulares. Aparato pesca eléctrica. Cine de salón. Pídase Catálogo gratis, Dr. Oficina Publicidad, Pelayo, 42. Barcelona.

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7